

**APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES ALUMNOS QUE VIAJAN A EXPOSICIÓN CIENTÍFICA TALCAHUANO.**

HUEPIL, 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3342 / 2018.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde establece subrogancia año 2018.
5. La Solicitud de Compra N° 1230 de fecha 06 de noviembre de 2018 donde solicita colaciones para delegación de alumnos que viajan a exposición científica a la ciudad de Talcahuano.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir colaciones para delegación de alumnos que viajan a exposición científica a la ciudad de Talcahuano.
2. La Posibilidad de financiar, colaciones para delegación de alumnos que viajan a exposición científica a la ciudad de Talcahuano.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de colaciones para delegación de alumnos que viajan a exposición científica a la ciudad de Talcahuano, por un valor de \$ 38.000 (treinta y ocho mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, ítem XXXXXXXXXX alimentos y bebidas para persona.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIO ANTONIO WOHLK CARO**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/JMRR/ANHV/msma

